

## **DECRETO N° 110/13**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2897/13, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza modificatoria de la Ordenanza General de Presupuesto de gastos y calculo de recursos vigente para el año 2013;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### DECRETA

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2515/13 sancionada por Resolución N° 2897/13 de fecha 8 de agosto de 2013 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: NESTOR MONTERO  
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 13 de agosto de 2013.-  
GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL